

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/633 *Publicación de las retribuciones de la concejala de Desarrollo Económico, Empresas, Servicios, Industria, comercio y Formación.*

Edicto

Por así obligarlo el art.75.5 de la LRBRL, se someten a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Baeza, en sesión plenaria ordinaria de 2/2/2023:

3.1.b.- Proposición de dedicación parcial de concejala así como de sus retribuciones. SG/CONCEJ/2/2023.

Primero.- Que la concejala doña Rosario Miras Martínez tendrán un régimen de dedicación parcial y percibirá como remuneración y con efectos desde la fecha en que toma posesión, las cantidades en la proporción y participación que se indican:

Concejala de Desarrollo Económico, Empresas, Servicios, Industria, Comercio y Formación.

Dedicación- Parcial.

Jornada- De veinte horas por la tarde de lunes a viernes.

Retribucion- Con una retribución bruta anual de 16.377.48 €. Percibiéndose los haberes expresados en catorce mensualidades en las que quedan comprendidas dos en concepto de pagas extraordinarias, revisándose anualmente, incrementándose en la misma cuantía que establezca la LGPE para los funcionarios públicos.

Baeza, 7 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.